

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: *Dirección telegráfica:* MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad. — Oposiciones.—Plan programa de lengua española.—Sobre el Escalafón del Magisterio.—Las vacaciones.—Nuestro suplemento pedagógico.—Conferencia por radio.—Jubilación municipal.— De pésame.— El ahorro escolar.

De pedagogía.—La afición a la lectura.

Inspección de Primera enseñanza.—Curso de información sobre educación física y arte, que se está celebrando en la ciudad de Toledo.

Páginas sociales.—La redención de un pueblo por el esfuerzo de un Maestro nacional.

Creación de Escuelas. — Conferencia dada por el señor Ascarza el día 8 de noviembre, por radictelefonía, escuchada en toda España y parte del extranjero.

Inspección de Primera enseñanza.—Asistencia escolar.

De la carrera del Magisterio. — Una opinión.

Sección oficial.—Disposiciones de interés general.

Relación de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas a 3.000 pesetas.

Relaciones de los aspirantes que han solicitado oposiciones restringidas.

Del Ministerio, Crónica general, correspondencia y anuncios.

PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Objeto del concurso.—Abrimos este primer concurso escolar a título de ensayo, con objeto de reunir trabajos de las Escuelas nacionales que sirvan para dar a conocer lo mucho bueno que se hace por nuestros compañeros, lo mismo en los pueblos que en las ciudades; exhibirlo a las autoridades, y al propio tiempo dar a conocer nombres de Maestros y Maestras que laboran intensamente por la cultura, y que permanecen en la oscuridad. Buscamos, además, el estímulo para los alumnos y el premio merecido a sus progresos. Si nuestros abonados responden a nuestros deseos y aspiraciones, podríamos llegar a la organización de una exposición de trabajos, que redundaría en prestigio de la clase.

Trabajos escolares.—Para este concurso solicitamos trabajos escolares de los niños y de los Maestros. Cada Maestro que desee tomar parte en este concurso puede enviarnos lo que crea conveniente, siempre que sean trabajos ejecutados directamente por los niños, en lo que pudiéramos llamar Sección infantil, o por los mismos Maestros en la Sección profesional.

Los trabajos infantiles podrán ser los siguientes:

Planas de escritura para apreciar los progresos hechos.

Ejercicios de composición (narraciones, descripciones, cartas y otros documentos; resúmenes de lecturas hechas, etcétera).

Cuadernos originales de los niños, con colecciones de problemas de aritmética resueltos.

Cuadernos de problemas de geometría, con ejercicios de trabajo manual y dibujos sencillos.

Cuadernos de mapas y croquis de la Escuela, de la localidad y, si es posible, del término municipal, etc.

Resúmenes escritos de experiencias y observaciones sobre ciencias físicas, y de excursiones escolares en las cuales se hayan recogido minerales, plantas, etcétera, y si fuera posible, algunas de esas colecciones, herbarios, etc.

Tómese esto a título de indicación, pues a ello puede añadirse cualquiera otro trabajo escolar que sea interesante.

Los trabajos profesionales podrán ser: copias del diario de clase que lleve el Maestro o Maestra;

colecciones graduadas de ejercicios de lenguaje, de documentos usuales originales;

colecciones de problemas de aritmética o geometría, de experiencias elementales de ciencias, de lecciones de cosas hechas verdaderamente por el Maestro, de trabajos manuales y dibujos, etcétera.

Decimos todo esto también a título de indicación, pues los compañeros podrán añadir todo cuanto consideren interesante, con la vista puesta en el propósito de dar la demostración de una labor activa y orientada en las corrientes pedagógicas más modernas.

Plazos.—Los trabajos deben enviarse del 1 al 10 de diciembre próximos.

Premios.—Concederemos premios en dinero, premios en lotes de libros de importancia, otros de libritos de cuentos educativos para niños, y diplomas de mérito y de cooperación. Los premios serán muy numerosos, y dependerán de la concurrencia de trabajos.

Devolución de trabajos.—Terminado el concurso podrán recogerse los trabajos presentados, o se devolverán si los autores lo desean, abonando los gastos de envío.

ORGANIZACION ESCOLAR

CINCO PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Oposiciones. — Nos pregunta un suscriptor si acudiendo a las oposiciones restringidas para 3.000 pesetas se podrá obtener otra Escuela o se ha de seguir en la misma que se desempeña.

Esto indica una gran confusión en lo que se está haciendo, y conviene aclararlo porque seguramente son muchos los que confunden todavía los sueldos con las Escuelas. En todas las oposiciones restringidas se lucha por sueldos únicamente.

No son oposiciones a Escuelas, sino a lugares del Escalafón. Por consecuencia de esto, los que ganen plaza aumentarán de sueldo; pasarán a mejores números en el Escalafón, pero no se moverán de sus plazas o Escuelas.

Es más; esa ganancia de sueldos no les dará nuevos derechos ni mejoras para los efectos de obtener otras Escuelas, salvo la ventaja indirecta que, andando el tiempo, les dé ese mejor número del Escalafón.

Los que hacen oposiciones con la esperanza de dejar los pueblos que ahora padecen, siguen camino equivocado.

—Seguimos la publicación de las listas de aspirantes a las oposiciones restringidas de todos los tribunales. Repetimos que las de los que solicitan 3.000 pesetas, y que han de actuar en provincias, deben ser publicadas en los Boletines oficiales de éstas.

A contar de esa publicación, podrán presentar recusaciones contra el tribunal, si es que procede en algún caso. Ya hemos dado en nuestra «Revista legislativa» instrucciones sobre esa materia. Para la recusación hace falta conocer la lista de los tribunales y las de los opositores. Por esta razón, haciendo un sacrificio, nos hemos impuesto la tarea de dar los nombres de todos los aspirantes, aunque calculamos que serán más de seis mil.

Las listas que hoy insertamos demuestran, con hechos, cómo realizamos esta información. Suponemos que muchas de estas relaciones tardarán en publicarse en los Boletines; pero nuestros lectores, conociéndolas con mucha anticipación, podrán preparar las recusaciones que sean pertinentes, si procede alguna.

—Seguimos recibiendo algunas cartas de opositores y opositoras del turno libre, que desempeñan Escuela en propiedad anterior a 1 de julio, reclamando, o al menos lamentándose, de que no se les haya reconocido ya el sueldo de 3.000 pesetas desde 1 de julio.

Les recomendamos un poco de paciencia. Ya hemos anunciado que eso se resolverá cuando, aprobada la lista general, se den órdenes para la elección de plazas. Y creemos que esto se halla ya muy próximo para las Maestras, y no tardará para los Maestros.

Ciertamente tienen motivos para quejarse del retraso; pero como esperamos que el reconocimiento será a partir de 1 de julio, sólo habrán experimentado un aplazamiento en percibir lo que en justicia les corresponde.

—También recibimos quejas de los demás opositores y opositoras libres, por el retraso en los nombramientos. Hay algunos que terminaron los ejercicios hace ya cerca de un año, y habiendo vacantes con exceso, todavía no han sido nombrados.

En estos casos, el daño es de más difícil reparación, porque los meses perdidos no pueden ser recuperados ni en dotación ni en servicios. Cierto que el orden del Escalafón no ha de alterarse por ello; pero los demás efectos sí.

Recogemos una vez más esas ansias justificadas de los que esperan colocación; proclamamos la razón de sus quejas, y estimulamos a las autoridades a acelerar lo posible los plazos que aun faltan para dar satisfacción a los interesados.

No es sólo interés de ellos, sino también de la enseñanza, que nada gana con no proveer las Escuelas en propiedad rápidamente.

—Temen algunos opositores y opositoras que la facultad que ahora tienen para elegir plazas no les permita luego trasladarse ni permutar sin esperar tres años en las que ahora elijan.

Nada se ha dicho de esto. La facultad de trasladarse, los que son de nuevo ingreso, continúa sin alteración, y no creemos que se altere.

Para los números ya un poco elevados, la elección será más nominal que otra cosa, pues quedando pocas plazas tendrán que aceptar las que haya, aunque no sean de su satisfacción.

—Desde el número próximo esperamos acelerar la publicación de las listas de aspirantes a las plazas de sueldos del primer Escalafón.



Plan programa de lengua española.—

Con este título ha publicado un folleto interesante nuestro compañero D. José Redruello, destinado a los compositores.

Se vende a 1,25 pesetas, y puede pedirse a esta Administración.



Sobre el Escalafón del Magisterio.—

A propósito de la Real orden sobre modificaciones en el Escalafón como consecuencia de una sentencia del Supremo, escribe lo siguiente nuestro estimado colega «El Monitor», de Barcelona:

«Eso no es tejer y destejer: es sencillamente insólito. Unos señores Maestros entablan un pleito contencioso recabando lo que creen un derecho.

Otros Maestros, no recurrentes, creyéndose en el pleno goce de sus legítimos derechos y puestos en el Escalafón, al fallarse el pleito de los anteriores, quedan pospuestos a los primeros por la sola razón «de no haber recurrido con aquéllos».

No se conforman, como es natural, los postergados; recurren al mismo Tribunal, y éste, en una nueva sentencia, falla que, en efecto, éstos tienen razón y no aquéllos.

Aplicando la sentencia, se les coloca en el lugar que les corresponde, y hasta se ordena que por la Administración se averigüe la cuantía del perjuicio causado para abonarles lo que han percibido de menos.

La cosa está bien clara, ¿no es verdad? Pues bien; ahora viene lo inconcebible, lo insólito. En la sección oficial publicamos una Real orden aplicando nueva sentencia dictada por el mismísimo Tribunal, diciendo lo contrario, es decir, anulando los efectos de su segunda sentencia. ¿No se colocaron

en el Escalafón de 1912 con arreglo a la ley todos los Maestros? ¿Por qué después de declararse firme un Escalafón ha de alterarse por nada ni por nadie?

Los perjuicios de ese tejer y destejer son enormes, y nunca como ahora estaría justificado exigir estrecha responsabilidad a los causantes de tanto desbarajuste.

Apremios de tiempo y espacio nos impiden continuar juzgando esa Real orden; quizá lo hagamos otro día; entretanto, los perjudicados pueden prepararse para acudir a un nuevo pleito, a efecto de que sus derechos no queden por los sueldos.»

Ya indicamos nosotros, al insertar esa Real orden, que daría ocasión a nuevos pleitos, y con ello creemos que naufragará el Escalafón.



Las vacaciones.—Se dictó el año pasado una disposición mandando que las vacaciones para todos los centros de enseñanza comenzaran el día 15 de diciembre hasta el 6 de enero. Nos preguntan algunos compañeros si regirán las mismas fechas, y sólo podemos expresar nuestra creencia de que no se alterarán por este año, pero sin poder asegurarlo.

Eso es cuanto podemos decir en este asunto. No hacemos, por tanto, ninguna afirmación, sino que expresamos una creencia.



Nuestro suplemento pedagógico.—Para poder insertar todo el original oficial que tenemos reunido en estos días aplazamos el Suplemento pedagógico de esta semana, que lo insertaremos en el número próximo.

Este aplazamiento está, además, justificado para poner en relación el desarrollo de los programas de nuestro Suplemento con las fechas, pues vamos adelantados en una semana.



Conferencia por radio.—El miércoles pasado dió una notabilísima conferencia por radiotelefonía nuestro compañero D. José Ballester, profesor de Escuela Normal. Trató, con gran conoci-

miento del asunto, la elección de carrera o profesión por los niños, enalteciendo la misión de la Escuela y la necesidad de contar con el Maestro en todas las cuestiones de orientación profesional.

La conferencia de nuestro compañero ha sido muy aplaudida, y nosotros le enviamos nuestra felicitación cordial.



Jubilación municipal.—En estos días ha corrido algún peligro la jubilación municipal de los Maestros de Madrid que tenían derecho a ella.

Advertidos de este peligro nuestros compañeros, han hecho ver la justicia que les asistía, y en la sesión del miércoles, 19 del actual, fué acordado por el Ayuntamiento reconocer el derecho que tienen a esta jubilación los antiguos Maestros de Madrid.



De pésame. — Ha fallecido el culto Maestro de las Escuelas de Madrid, y estimado amigo nuestro, D. Emilio Roquero y Vera.

Era el señor Roquero hombre de sanas ideas, de amable trato y granjeábase fácilmente las simpatías de sus compañeros. Ha desempeñado muchos años, con general contentamiento, el cargo de tesorero de la Asociación de Maestros nacionales.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.



El ahorro escolar.—La Junta de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao ha adjudicado varios premios creados para los Maestros de la provincia que más se han distinguido en el fomento del ahorro escolar.

El primer premio, consistente en medalla de oro y 500 pesetas, ha sido adjudicado a doña Pascuala Madariaga, directora de la Escuela Cervantes; medalla de plata y 100 pesetas, a doña María Eugenia Arrúe, de Indauchu; tercero, a doña Victoria de la Orden de Concha, y los restantes, a doña Felipa Carranza, de Achuri; D. José Jimeno, de Llinás; D. Anastasio Agustino, de Güeñes; D. Esteban Amigó, de Ea; doña Arunción Menéndez, de Sestao; don

Jenaro Barrutia, de Berango, y doña Lucía Ascorza, de Las Carreras.

Se ha concedido placa de honor y 250 pesetas para material a la Escuela Cervantes, que dirige D. Justo Pastor, y otros premios a las Escuelas de Ibaizábal, dirigida por doña Aurora Bastera; Las Arenas, dirigida por D. Luis Escudia, y Algorta, dirigida por doña Petra San José.

DE PEDAGOGIA

LA AFICION A LA LECTURA

No basta que el Maestro enseñe a leer en la Escuela; es menester aficionar a los niños a la lectura para que practicándola muchas veces en su casa puedan recrearse e instruirse.

La afición a la lectura se fomenta por la sugestión que el Maestro ejerce sobre el espíritu del niño. El Maestro inteligente y celoso aprovechará cuantas oportunidades se le presenten para inducir al niño a leer determinados libros.

Puede leer un trozo y hacer notar sus bellezas; puede hacerlo leer a los niños más adelantados y suscitar comentarios; puede meramente indicarlo para que los niños lo lean en su casa, y transcurrido un tiempo prudencial, conversar con ellos sobre el asunto leído.

La discusión sobre ciertos asuntos leídos contribuirá a despertar en el niño el espíritu de investigación, e insensiblemente irá adquiriendo el hábito de leer para imponerse en los asuntos y no hacer mal papel, quedando silencioso cuando todos los demás hablan y discuten.

Las biografías de aquellos hombres que de humilde origen han sabido con su trabajo y su talento escalar las altas cumbres de la celebridad, así como las relaciones de viajes y aventuras, suelen ser muy a propósito para despertar en los niños curiosidad e interés, haciéndoles aficionarse a la lectura. Todavía es mayor el empeño si el Maestro hace que los niños den cuenta de lo leído ante los demás niños de la clase.

Inspección de Primera enseñanza

Curso de información sobre educación física y arte, que se está celebrando en la ciudad de Toledo

Se ha inaugurado este curso con toda brillantez, y como correspondía a la importancia de las cuestiones que han de ser objeto de estudio durante unos días en favor de la enseñanza y del Cuerpo de Inspectores, merecedor de esta clase de atenciones.

Al acto inaugural, celebrado en la Escuela de Gimnasia militar, han concurrido todas las autoridades civiles y militares de la imperial ciudad, estando representado el ministerio de Instrucción pública por el jefe de la Sección primera, D. Joaquín Aguilera Ossorio.

Además de los Inspectores auxiliares del cursillo, señores Nogués, Sardá y Lillo Rodelgo, estaban presentes los siguientes, propuestos por la Dirección general de Primera enseñanza: D. Antonio Angulo, de Santander; D. Valentín Aranda, de Cuenca; D. Antonio Ballesteros, de Segovia; D. J. Salvador Artiga, de Albacete; D. José Doñate, de Burgos; D. Rafael Ferrer, de Soria; D. José García Cons, de Zaragoza; don Eladio García, de Navarra; D. Manuel G. Linacero, de Astorga; D. Angel Orta, de Valladolid; D. Pablo Otero, de Logroño; D. Anselmo Rodríguez, de Victoria; D. Benigno Ferrer, de Almería; D. Juan José Senent, de Alcoy; don Fernando Sáinz, de Granada; D. Luis Siles, de Huelva; D. Miguel Uribes, de Valencia; D. José Zambrano, de Teruel; D. Angel Roset, de Lérida, y don Luis G. Maza, de Zamora.

Ha comenzado la delicada festividad en el Salón de Conferencias de la Escuela con unas palabras de salutación pronunciadas por el director coronel jefe, D. Eugenio Pérez de Lerma, y a continuación ha dado la primera de las conferencias el ilustre capitán D. José Canillas, quien ha disertado acerca del tema «La educación física infantil encuadrada en la educación física nacional».

El disertante ha hecho gala de profundos conocimientos en la materia, arrancando al final de muchos párra-

fos de su hermosa conferencia los aplausos de la concurrencia. Ha principiado ofreciendo al excelentísimo señor subsecretario, señor García Leaniz, un aplauso por la idea de este cursillo; recuerda al fundador de la Escuela, el general Villalba, a quien alaba; se dirige a las señoras que se hallan presentes, Profesoras e Inspectoras, de las que dice que son representación de la ternura y del progreso; dedica unas consideraciones al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, y cita el gran aprecio que a este organismo se guarda en el extranjero culto; tiene un recuerdo para el profesorado primario, declarando al final de este exordio que ostenta con orgullo el título de Maestro nacional; celebra la presencia del señor Aguilera Ossorio, al que dedica frases de elogio, y pone de manifiesto la importancia de Toledo, tesoro de la Belleza.

Al tratar el tema propuesto, ha hecho el señor Canillas un recorrido brillante por el vasto campo de la educación física nacional, con una exposición metódica de los conocimientos, sentida y maravillosamente orientada. Estudia la educación femenina, combatiendo las modas de los afeites, que procuran una belleza pasajera y también inútil; se ocupa de las funciones a realizar por la mujer en este orden de la educación, y ampliando el pensamiento, el papel de la familia, que ha de subsanar deficiencias y errores. Habla de la Escuela con profundo respeto, y de la que dice que merece apoyos morales y materiales que todavía no posee; detalla la clase de ejercicios físicos que han de hacer los niños en las diferentes edades; se refiere al taller y a la universidad, zona peligrosa de las juventudes, intermedia entre la Escuela y el cuartel; especifica las instituciones postescolares; refiere los nobles empeños del Ejército sobre este particular, y pone de manifiesto la misión del Estado en sus funciones de dirección, inspección y formación de personal especializado para

que la educación física nacional sea cosa evidente. Tiene, como compendio de todo, un párrafo final admirable; un párrafo de invocación al patriotismo, de amor a esta sublime empresa, de compenetración entre el Ejército y el Magisterio para que la raza gane la cumbre del vigor y de la gracia.

Por la tarde se llevó a cabo una visita a la Fábrica Nacional de Armas, donde fueron tratados con gran deferencia los alumnos Inspectores, quienes salieron maravillados de la variedad de los trabajos que allí se realizan y del primor de los mismos.

PAGINAS SOCIALES

LA REDENCION DE UN PUEBLO POR EL ESFUERZO DE UN MAESTRO NACIONAL

Conozco, desde hace muchos años, a un Maestro culto y modesto, trabajador y laborioso como pocos, que, en el corto espacio de tiempo que lleva regentando una Escuela rural, ha logrado la completa transformación moral y material de un pueblecito del Alto Aragón, llevando a feliz término una obra de incalculable valor social, pedagógico y patriótico.

Este Maestro joven y animoso, aunque lleva más de veinte años de buenos servicios a la patria, es D. Angel García Benedicto, Maestro nacional del pueblo de Escuer, en el partido de Jaca, habiendo antes desempeñado el mismo cargo, por oposición, en una villa importante de la provincia de Logroño, donde prestó largos y meritísimos servicios.

Es el señor García Benedicto un hombre que ha nacido para la acción, para el trabajo fecundo y bienhechor. Poseionado de la Escuela nacional de Escuer en 1918, logra, en poco tiempo, aumentar la matrícula escolar, antes muy descuidada; favorece y estimula la asistencia de los niños a las clases, y logra vencer el egoísmo de los padres, que, en esta ocasión, coadyuvan a la obra educadora del Maestro.

Llegada la época de la clase nocturna, un crecido número de jóvenes del pueblo acude a matricularse, y grande fué su sorpresa al ver que las niñas y adolescentes, que pasaban de la edad escolar, se matriculaban también y realizaban, en unión de los jóvenes, una labor cultural muy aprovechable, repetida en todos los cursos sucesivos.

Años después se declara una epidemia de carácter grave: las fiebres tíficas invaden el pueblo; el número de enfermos aumenta sin cesar; no tienen médico, ni practicante, ni medicinas; nadie sabe qué hacer; hasta el virtuoso párroco cae gravemente enfermo; entonces surge el espíritu cristiano en la figura simpática del Maestro que cura, visita, estimula, alienta, conforta y libra de una muerte segura a buen número de enfermos.

Más adelante, desquando redimir al pueblo de la miseria fisiológica, funda un economato para las compras en común, y establece a continuación, con la ayuda entusiasta de todos los vecinos, un Sindicato agrícola que proporciona a los labradores semillas, abonos e instrumentos de cultivo.

No termina aquí su acertada y feliz actuación. Por un movimiento de tierras operado en el pueblo, debido principalmente a la completa despoblación forestal y a las frecuentes avenidas de un torrente que arrastra, año tras año, las tierras más fértiles de la vega, el pueblecito de Escuer se agrieta, se desplaza; todos sus edificios—iglesia y Escuela entre ellos—amenazan hundirse, y el buen Maestro, con la cooperación del culto y bondadoso párroco D. Maximino Galindo, más otros decididos y animosos vecinos, acuerdan trasladar el pueblo a otro sitio mejor, cerca de la carretera de Panticosa, y en un valle, cultivado en pequeña extensión, pero que será grande si el Estado inicia la implantación del servicio hidrológico

forestal y ordena la corrección del torrente que inunda la vega».

Y el milagro empieza a operarse; el pueblo sin riquezas, sin auxilio de nadie, por su propio esfuerzo, organiza el éxodo, comienza el traslado. Dos, cuatro, quince, ¡veinte!, casas se destruyen en la montaña para levantarse en la llanura, y ya están las dos terceras partes de los vecinos instalados en el nuevo lugar.

Pero ¿qué hace el Maestro? Lleno de entusiasmo, y poseído de su misión, es el organizador de todas las obras. El encarga materiales de construcción y los distribuye; solicita muestras y recibe géneros, que va suministrando según las necesidades de cada uno, y con su actividad, competencia y celo, va realizando la maravilla de fundar un pueblo nuevo a seis kilómetros de donde el antiguo estaba emplazado.

Contar los desvelos, los afanes, las dificultades que el señor García Benedicto y sus colaboradores han tenido y tienen en esta empresa, es algo difícil; pero él guía, aconseja, instruye, anima, y su obra está próxima a verse coronada por el éxito más completo y definitivo.

Recientemente ha visitado este pueblo el culto Inspector jefe de la provincia, D. Luis de Francisco, y ha podido apreciar la labor sin precedentes que, en el campo social y pedagógico, realiza el profesor D. Angel García; hasta mí han llegado rumores de un informe favorabilísimo, como era de esperar; pero yo que conozco a este Maestro inteligente, honrado y patriota, deseo exponer, para que el Poder público la conozca, la gestión brillantísima de este funcionario ejemplar, y formulo al representante de ese Poder, en la provincia de Huesca, al dignísimo señor gobernador civil, D. Emilio Amor, entusiasta propulsor de todas las nobles actuaciones, el ruego de que sea enaltecido con una recompensa extraordinaria quien, como el señor García Benedicto, ha servido a la patria, excediéndose en el cumplimiento del deber, realizando calladamente una obra gigantesca de esfuerzo, de sacrificio y de honrada labor ciudadana.

JOSE MATEOS Y SANCHEZ

Profesor de la Escuela Normal de Huesca.

RELACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Relación de señores Maestros que han solicitado oposiciones restringidas. Segundo grupo. Sueldos: 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas.

D. Ursicino Ortiz Carazo; Escuela, Quintanilla-Colma (Burgos).

D. Félix Martínez Herreros, Carboneras de Guadazaón (Cuenca).

D. Jaime Morera Lingdellivo, Gobet-Isona (Lérida).

D. Angel Maldonado Arteaga, Puerto Serrano (Cádiz).

D. Constantino Menéndez Argumosa, Pastrana (Guadalajara).

D. Justiniano Casas y Barredo, Fuentes de Nava (Palencia).

D. Manuel Palomar Alvarez, San Esteban de Gormaz (Soria).

D. Julio Pinos Sánchez, Calatayud (Zaragoza).

D. Pedro Pomé Pueyo, Pobla de Segur (Lérida).

D. Manuel Olivares Muñoz, Córdoba.

D. Joaquín Rosal Deix, Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D. Pablo J. Talayero Lite, Zaragoza.

D. Rodrigo Terrón López, Valdilecha (Madrid).

D. Angel Santos Vila, Ribadeo (Lugo).

D. Gregorio Solas Rodríguez, Ferrera (Granada).

D. Joaquín Sanz Ferrer, Estada (Huesca).

D. Manuel María José Santamaría, Medina del Campo (Valladolid).

D. José Sánchez Donaire, Montánchez (Cáceres).

D. Ramón Sabaté Bañeras, Parque de Barcelona (Barcelona).

D. Joaquín Vázquez Vilches, Antequera (Málaga).

D. Juan Viñés Figueras, Falset (Tarragona).

D. Macario P. Viñuelas González, Pascualgrande (Avila).

D. Vicente Villameriel Meneses, Pampliega (Burgos).

D. Restituto Almansa Alvarez, Momaló (Oviedo).

D. Antonio Aparicio Díaz, Santa María de Nieva (Almería).

D. Teófilo Azabal Molina, Madrid.

D. Cesáreo A. Aleu Paz, San Jorge de Saco (Pontevedra).

D. Agapito Alvarez Palacín, Iglesias (Burgos).

D. Juan J. Arquero y Paniza, Montesquieu (Barcelona).

D. Francisco Azorín Fornet, Cehegín (Murcia).

D. Baudilio Arce y Arce, Oviedo.

D. Ignacio Aguilar Pérez, Mombuey (Zamora).

D. Miguel Cruz Anievas, Málaga.

D. Indalecio Campillo Ortega, Ramonet (Lorca), Murcia.

D. Angel Calatayud Buades, Ubrique (Cádiz).

D. Felipe Vaquero Lanciego, Colmenar Viejo (Madrid).

D. Francisco Vicente Ballesteros, Villabuenas (Salamanca).

D. Isidro Blanco Escribano, Santa Doradia (Gijón), Oviedo.

D. Enrique Baranza Díez, Arándiga (Zaragoza).

D. Miguel Buendía López, Petín (Orense).

D. Baldomero Balct y Villar, Montagut (Gerona).

D. Alejandro Ganuzas Sáenz-Viguera, Cenicero (Logroño).

D. Luis García y Fernández, Santo Domingo de Silos (Burgos).

D. Ramón Gómez García, Velefique.

D. Augusto García Gil, Ledanca.

D. Joaquín García Ojeda, Páramo (León).

D. Crispín Guasch Espina, Irura (Guipúzcoa).

D. Bernardo S. González y Torres, Cardona (Barcelona).

D. Pedro Guillén Trigueros, Villacarrillo (Jaén).

D. Serafín García y Barriga, Madrid.

D. Justo Díaz Muñoz, Labajos (Segovia).

D. Severiano Campo Renedo, Santullo (Coruña).

D. Manuel Correa Paradela, Cabañas (Coruña).

D. José Crespo Martínez, Ciruelos (Toledo).

D. Flaviano Gómez Vega, Bárcena de Pie de Concha (Santander).

D. Francisco González y A. Rodríguez, Ontígola (Toledo).

D. Ricardo Gómez y Gómez, El Casar de Escalona (Toledo).

D. Francisco Gallero Hidalgo, Alcaucín (Málaga).

D. Santiago Díaz Recarte, Guadalajara.

D. José López Varela, Ovigo (Pontevedra).

D. Rafael Jara Urbano, Alcoy (Alicante).

D. Manuel Yábar Arcaya, Ancín (Navarra).

D. Mariano Molina Palomar, Monreal (Navarra).

D. Moisés Lomas Iturriaga, Pinilla del Valle (Madrid).

D. Jesús López Martínez, Yébenes (Toledo).

D. Alejandro López de Sena, Almenralejo (Badajoz).

D. Lucas Moreno Gil, Figaredo (Asturias).

D. Segundo Martínez Alarcón, Valdeparres (Burgos).

D. Froilán A. Merín y Cañizares, Horcajo de Santiago (Cuenca).

D. Antonio Martín Martín, Málaga.

D. José Manso Saborido, La Roda (Orense).

D. Nicolás Ortega Morgades, Galdácano (Vizcaya).

D. Francisco O. Muñoz López, Matute de la Sierra (Soria).

D. Ricardo J. Nogal Frías, Trespa-derne (Burgos).

D. Felipe Notivolí Santaengracia, Fuenmayor (Logroño).

D. Francisco Navaridas García, Ecay-Zuazu de Arequil (Navarra).

D. José Mosquera Gómez, Churío (Coruña).

D. José Martín Poyatos, San Fernando (Cádiz).

D. José Meis Martínez, San Adrián de los Cobres (Pontevedra).

D. Juan Pelfort Carué, Pira (Tarragona).

D. Pedro Prieto Gómez, Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Pedro Prieto Gómez, Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Pedro Prieto Gómez, Valdepeñas (Ciudad Real).

- D. Ignacio Muñoz Martín-Béjar, Paduelo (Lugo).
- D. Ricardo Gómez y Díez, Bercianos de Valverde (Zamora).
- D. Ramón Vidal Puig, Cartagena (Murcia).
- D. Jesús Vicente del Arco, Gomecello (Salamanca).
- D. Manuel Valdés Guiada, Cigales (Valladolid).
- D. Juan M. Uriarte y Sánchez, Casavieja (Ávila).
- D. Lorenzo Urbasos Arbeloa, Bayona (Francia).
- D. Pascual Torrent Fernandez, Torrente (Valencia).
- D. Leoncio Toves Sánchez, Vigo (Pontevedra).
- D. Juan José Tomás Jiménez, Jorquera (Albacete).
- D. Francisco de Torre y Benito, Munnilla (Logroño).
- D. Bernardino Tejero Fernández, Peñalsordo (Badajoz).
- D. Narciso de Sancho y Sancho, Navamures (Ávila).
- D. José M. Sancho Castro, Valencia.
- D. Toribio Lainez Gil, Cintruénigo (Navarra).
- D. Hermenegildo Sánchez Hernández, Tamames (Salamanca).
- D. Mariano Sánchez Lacunza, Alarba (Zaragoza).
- D. Regino Saldaña Arconada, Madrid.
- D. Diego Sevilla y Sánchez, Masanasa (Valencia).
- D. Pedro Rueda Arcos, Almonacid de la Cuba (Zaragoza).
- D. Emilio Rubio Marianini, Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
- D. Manuel Rubio Alvarez, Villaviciosa (Oviedo).
- D. Edmundo Ruiz Yagüe, Esquivias (Toledo).
- D. Félix Ramos Esbrey, Murcia.
- D. Francisco Rodríguez Benito, Bentarique (Almería).
- D. Andrés Rodríguez Sevillano, San Miguel de la Ribera (Zamora).
- D. Cirilo Redondo Redondo, Gaviria (Guipúzcoa).
- D. Víctor Pérez Pérez, Villa del Barco (Ávila).
- D. Federico Paniagua Durán, Alburquerque (Badajoz).
- D. Felipe Pérez y García, La Guardia (Alava).
- D. José Pardo Marín, Zaragoza.
- D. Nicolás Valdivieso Galicia, Santo Tomé de Tabarcos (Ávila).
- D. Eduardo Bernal y Espinar, Valdepeñas (Ciudad Real).
- D. Zoilán Alonso Melón, Villamañán (León).
- D. Constancio Alonso Abajo, Castroverde de Cerrato (Valladolid).
- D. Juan Alcalde y Alralde, Valjunquera (Teruel).
- D. Próspero A. Bellido Morales, Berástegui (Bilbao).
- D. Patirio Bosalongo Tobías, Calahorra (Logroño).
- D. Salvador Adame Castro, Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- D. Gerardo Alvarez Martínez, San Román de la Vega (León).
- D. Valerio Bacaicoa Provedo, Cartagena (Murcia).
- D. Ramón Bcnafonte Jorge, Hondón de los Frailes (Alicante).
- D. Antonio Burgos Martínez, Tabanera la Lengua (Segovia).
- D. Demetrio Blanco y Castejón, Bujalance (Córdoba).
- D. Pnciano Baldellón Palacio, Alcalá del Río (Sevilla).
- D. Manuel Berned Badía, San Pedro de Torelló (Barcelona).
- D. Constantino Arce Rodríguez, Santander.
- D. Roque Prieto Martínez, Villalba de los Alcocer (Valladolid).
- D. José Bejarano Fernández, Peñaflores (Sevilla).
- D. Francisco Benedicto Varea, Lorca (Murcia).
- D. Francisio Bertrán Pain, Cluleber (Castellón).
- D. Antonio Ardevol Morell, S. Pol de Mar (Barcelona).
- D. Emilio Araújo Gutiérrez, Valle de Tabladilla (Segovia).
- D. Manuel Alvarez Martínez, Fiñana (Almería).
- D. Gregorio Aragón Blanco, Casalarreina (Logroño).
- D. Quiliano Blanco Hernández, Burgo de Osma (Ávila).
- D. Francisco Aleu Borrell, Papiol (Barcelona).
- D. Andrés Arturo Agut Piquer, Montemolín (Zaragoza).
- D. Eladio García Barruete, Valencia.
- D. Mariano González Arroyo, Navalcarnero (Madrid).

D. Ramón Zamela Cernada, Vioño (La Coruña).
 D. Jesús F. Garrido y Hueto, Peñacerrada (Alava).
 D. Miguel Bueno Quesada, Fuengirola (Málaga).
 D. Emilio Benavent y Mahigues, Bonete (Albacete).
 D. Francisco de la Gándara Fraile, Vitigudino (Salamanca).
 D. Marcelino J. Bermejo y Robledo, Finedal (Logroño).
 D. Juan Bermejo González, Hita (Guadalajara).
 D. Jesús Revaque Garca, Santander.
 D. Cleto Rojo Pérez, Arru (Navarra).
 D. Manuel Rull García, Sevilla.
 D. Ramiro Calavia Blasco, Madrid.
 D. Emilio Carreras Conejero, Cedrillas (Teruel).
 D. Serafín Aparicio Marcos, Villaverde de Guareña (Salamanca).
 D. José Arroyo y Cerezo, Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).
 D. Luis Matute Martínez, Madrid.
 D. Adolfo Alonso Gallego, Fuenteguiñardo (Salamanca).
 D. Delfín Ortiz Solsona, Bellmunt (Lérida).
 D. Benjamín González Ramiro, Flix (Tarragona).
 D. Ricardo Gutiérrez García, Valle Ruesga (Santander).
 D. José Lage Mart(nez, Puente de Jubia (La Coruña).
 D. Jesús Jiménez Bayo, Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).
 D. Joaquín Iglesias Moreno, Madrideros (Toledo).
 D. José Miguel Manzano, Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 D. Manuel Vicente Mosquera Vidal, Angas (Pontevedra).
 D. Julio Marcos Candanedo, León.
 D. Angel Mirayo López, Lugo.
 D. Daniel Martín Herranz, Zarzuela del Monte (Segovia).
 D. Luis Mallafre y Guasch, San Feliú de Llobregat (Barcelona).
 D. Bernardino Ruiz de Zárate Laca, La Bastida (Logroño).
 D. José Martorell Tell, Alcober (Tarragona).
 D. Felipe Montalvo García, Villarrubio (Cuenca).
 D. Cirilo Muñoz Sobrino, Molleda de Corvera (Oviedo).

D. Gonzalo Martín March, Cerezal-Berreá (Lugo).
 D. Angel Martínez Fernández, Alcampel (Huesca).
 D. Rosendo Martín Nebot, Valencia.
 D. Alfonso Ríos Mateos, Murcia.
 D. Eugenio Redondo Casado, Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres).
 D. José Rodríguez Constea, Valga (Pontevedra).
 D. Ginés Rubio García, Cieza (Murcia).
 D. Eugenio Rubio Muñoz, Valdepeñas (Ciudad Real).
 D. Avelino Rubio Martínez, Vitoria (Alava).
 D. Antonio Rincón García, Torviscón (Granada).
 D. Juan Alvarez San Román, Forna y Losadilla (León).
 D. Desiderio López-Terrades, Villaluengas de la Sagra.
 D. José Pino Expósito, Randufe (Pontevedra).
 D. Juan Sofías Bennasar, Ma'ún (Balears).
 D. Gregorio Ranz Lafuente, Redilla de Camargo (Santander).
 D. Manuel Fernández, Fuencubierta.
 D. Antonio Rodeja Molas, Argelaguer (Gerona).
 D. Jesús Ruiz de la Fuente, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 D. Vicente Rausell y Miguel, Valencia.
 D. Francisco Ramón y Muñoz, Alicante.
 D. Antonio Rois Bernal, Sobrado (Coruña).
 D. Francisco Rey Pérez, Vedia. (Coruña).
 D. Laureano Mezquita, Morales del Toro (Zamora).
 D. Víctor Martorell Porqueras, Albi (Lérida).
 D. Miguel Melendo Cruz, Olvera (Cádiz).
 D. Alvaro Monrelle García, Paujón (Pontevedra).
 D. José Martín Martín, Negreira (Coruña).
 D. Victoriano Mandado Mediante, Baños de Montemayor (Cáceres).
 D. Conrado Prat Fábregas, Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 D. Cándido Rodríguez Rodríguez, Cee (Coruña).
 D. Joaquín María Rodríguez Rodríguez, Cee (Coruña).
 D. Gabriel Coll Mulet, Cabaleiros (Orense).

- D. Carlos E. Roca Llorade, Coruña.
 D. Constancio Carrascosa Gallardo, Vaca de Rey (Cuenca).
 D. Santos Conde Oliete, Blesa (Tertuel).
 D. Juan Jesús Díaz Estebaner, Luarca (Oviedo).
 D. Jorge Francisco Fau Pegró, Ibi (Alicante).
 D. Juan de Dios Torres Muñoz, Torres (Jaén).
 D. Maximino Salvador Expósito, Torrelles de Llobregat (Barcelona).
 D. Bueno Santo Domingo Grande, Zalla (Vizcaya).
 D. Demetrio Luso Hernando, Grañón (Logroño).
 D. Francisco Sánchez Lumbreras, Riaza (Segovia).
 D. Pablo Sánchez Fernández, Montijo (Badajoz).
 D. José Serra Molins, Cassá de la Selva (Gerona).
 D. Luciano Sancho Aguilar, Zaragoza.
 D. José Muñoz Murcia, Gabia Grande (Granada).
 D. Jesús Sánchez de León, Campo de Criptana (Ciudad Real).
 D. Laurentino Zamora Martín, Plencia (Vizcaya).
 D. Vicente Uribes García, Montelbanojo (Cuenca).
 D. Patricio Yeguas Sánchez, Gallegos de Solvirón (Cuenca).
 D. Ramón Morey Antich, Benisaïem (Baleares).
 D. Ramón Salgado Toimil, Foz (Lugo).
 D. Manuel Villalba Guinea, Huelva.
 D. Francisco Soliño Pintos, Santa Cristina de Cobres.
 D. José Sánchez del Rosal, Faraján.
 D. José Montejo Otero, Vilarino Cambados (Pontevedra).
 D. Daniel Alonso Bernárdez, Túy (Pontevedra).
 D. Pedro Martínez Pérez, San Luis de la Camaia (Oviedo).
 D. Emilio Fresno Martínez, Sauquillo de Alcázar (Soria).
 D. Manuel Escribano Sánchez, Puente Caldeas (Pontevedra).
 D. Florencio Manzano Conejero, Oliva de Plasencia (Cáceres).
 D. Lorenzo Moratinos Negro, Aranda de Duero (Burgos).
 D. Bartolomé Mir Alemany, Porreras (Baleares).
 D. Silvio Miró Abad, Alcoy (Alicante).
 D. Diego Marín García, Alicante.
 D. Leopoldo Saavedra Nalda, Mercadillo de Sopuerta.
 D. Agapito Sáez Bolaños, Rueda (Valladolid).
 D. Julián Sánchez Vázquez, Tarancón (Cuenca).
 D. Zacarías Sanz Jadraque, El Fresno (Avila).
 D. Juan Manuel Sánchez Marcos, Bilbao.
 D. Carlos Sánchez y Pérez, Alzabara Alto.
 D. Manuel Suárez Alvarez, Barres Castropol (Oviedo).
 D. Jacinto Sola González, Bilbao.
 D. José Sandín Miñambres, Angoares (Pontevedra).
 D. José Santiago Fernández, Milagros (Burgos).
 D. José Soria García, Quero (Toledo).
 D. José Such Calatayud, Agrés (Alicante).
 D. Serafín Sotelo Taboada, Pina de Ebro (Zaragoza).
 Madrid, 15 de noviembre de 1924.—Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo. (Gaceta 19 noviembre).

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.
 Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRÓNICA GENERAL

De Marruecos

En la Presidencia del Directorio facilitaron la siguiente nota:

«Las últimas noticias recibidas de Marruecos dan a conocer sensibles bajas ocurridas en la marcha retrógrada de las columnas Castro y Serrano sobre el zoco el Arbaa, entre las cuales figuran el general D. Federico Berenguer, herido en el muslo derecho al incorporarse a tomar el mando; el teniente coronel Temprano, muerto, y también heridos los tenientes coroneles Alvarez Arenas y Losada, y algunas más de oficiales y tropa, en su mayoría indígenas y del Tercio.»

Parte oficial:

«Zona oriental.—Temporal ha ocasionado grandes daños en las posiciones y caminos, sin ocurrir desgracias; también los ha causado en Alhucemas, especialmente en la unión de la isla con el muelle de la Pulpera.

Zona occidental.—Situación columnas zoco El Arbáa no ha variado, y, por escasa comunicación radiotelegráfica, sólo se sabe que no les ha ocurrido novedad importante. Las demás comunicaciones de la zona continúan en su mayoría interceptadas; pero es probable que mañana queden restablecidas las de Tetuán con Ceuta y Ben Karrich.

Columna Carrasco efectuó ayer convoy a Yebel Aala, relevando su guarnición, sin novedad.

Aviación no pudo realizar servicios a causa temporal.

CORRESPONDENCIA

Laracha. J. R. Nada se sabe de ese indulto.

Narros del Puerto. I. R. C. Dicen que a fines de este mes se comenzarán a hacer esos nombramientos, pero se duda. No hay medio de saber si le correspondera o no vacante; los aspirantes son muchos, y aún no está hecha la clasificación por plazas..

San Juan. S. T. Las vacaciones quedaron como estaban, pero las horas de clases reglamentarias se redujeron a cinco.

Meruelo. J. A. Enviados programas, pero no se han recibido los sellos.

Aldehorno. M. G. La edad escolar termina en el día que el alumno cumple los quince años; desde los doce pueden ser admitidos en las clases de adultos.

Porciles. J. B. La Administración no puede servir encargos sin previo pago; no tenemos antecedentes de otra carta.

Raclos. J. M. Todavía es pronto para poder responder a esa pregunta.

Tudán. M. A. Remitidos Programas; debe mandarnos 1,30 pesetas.

Foz-Calanda. F. S. Tendrá que solicitar de nuevo; esperamos se darán instrucciones sobre el caso.

Cué. S. L. Enhorabuena.

Zuera. M. S. Queda enviado; debe mandarnos 1,30 pesetas.

Barcelona. M. M. Mientras no se ordenen las instancias no podemos contestarle; le quedamos muy agradecidos a tanta amabilidad.

La Solana. M. de S. Con arreglo al Estatuto podría castigársele con la pérdida de derecho a la propiedad, pero no creo que se llegue a ello, y, además, su colocación en propiedad no debe tardar.

San Jorge de Sacos. C. A. P. Con la ampliación de plazo para solicitar, y con otro de recusaciones, tengo por seguro que la fecha de comenzar se alargará hasta la que usted dice, o más aún. Se va despacio.

Beas de Guadix. B. M. Los exámenes están prohibidos; en su lugar se establecieron las exposiciones escolares. Si el Ayuntamiento lo quiere, puede entenderse directamente con el dueño.

Ayanguiz. A. G. No; no se ha abierto aún el plazo para reclamar del tercer folleto del Escalafón; puede reclamar si esa Escuela la tenía solicitada en diciembre pasado y es, en efecto, del segundo Escalafón.

Cilleruelo de Bezana. J. N. No se sabe porque está todo pendiente, pero debe salir pronto.

Torebarrio. A. R. Tendrán las 3.000 pesetas mientras haya dotaciones de esta categoría, y por ahora habrá para todos.

Ubeda. A. N. D. Debe solicitar por la Sección de Jaén; debe hacer constar que está en el servicio militar, y la plaza donde se halla, y no tienen sueldo.

Vidriales. J. A. No queda derogado ese derecho; dicen que pudiendo elegir es natural que no quieran cambiar al siguiente, como sucedía en otros casos.

Ciempozuelos. P. V. Puede ascender, pues se tienen en cuenta las que están en su situación. Esa anulación depende de que se haga o no el nuevo Estatuto; no se sabe nada con certeza; hay que esperar. Se dirá en el momento oportuno lo que haya de hacerse.

Peleas de Abajo. B. M. Debe solicitar, aunque temo que no le alcance. La lista ha de hacerla a capricho, de las diversas provincias, y aun mezclándolas como guste.

Cartágima. C. L. F. No hay máximo ni mínimo; es lo que en cada caso resulta según los ingresos de cada uno y la cantidad total a repartir.

Palamós. V. T. El primer caso que cita no gana nada, pues le alcanzaría sueldo que ya tiene; en el segundo, no perdería la categoría adquirida.

Barcelona. R. V. B. Se hará la rectificación; muchas gracias.

Figueras. P. M. Después de estar hecha la concesión, y preparado local y material, viene el informe del Inspector, en que así se hace constar, y la declaración definitiva; entonces empieza el plazo para pedir el traslado.

Entrambasaguas. F. A. Del primer semestre y del primer Escalafón. Son las que faltaban.

Cedillo. F. S. P. Enviamos programas; el otro librito está agotado; queda a su disposición una peseta.

La Nava de Santiago. M. del C. O. Están agotados esos números del periódico; los números que faltan deben pedirse dentro del mes.

Saderra. J. A. El «Anuario del Maestro» no se publicará hasta fin de año; se espera que pronto se abrirá ese plazo.

Santa María de Nieva. C. R. Se espera que se anuncien dentro de noviembre; supónese que serán los mismos programas de la convocatoria anterior.

Albalat del Sorells. V. C. Nos parece muy bien.

Villena. J. M. Ello ya no tiene remedio por ahora; veremos cómo terminan, y si lo hacen mal procuraremos todos que no se repitan.

Albondón. P. A. M. Si observan algún error, conviene reclamar, pues si se justifica será atendido.

Cacabelos. J. M. El sueldo no es de la Escuela sino del Maestro, y a cualquier pueblo que vaya tendrá las 3.000 pesetas de sueldo; ese libro está en preparación.

Villagatón. M. C. Esa opositora tendrá derecho a ser nombrada para otra vacante; no tardaría en hacerse ese nombramiento.

Palafrugell. M. F. Diríjase a la secretaria de la Escuela, y le mandarán impreso con instrucciones.

Morón. A. G. Puede mandar lo que quiera.

Cáceres. P. L. Díganos los autores de libros.

Camprodón. J. C. Enviado libro.

Gualchos. M. R. Idem id.

Caravaca. J. M. Se publicará.

Cuevas del Campo. P. C. Supongo los habrá visto publicados; se lleva todo con mucha calma.

Perdiguera. E. M. Podemos asegurarle que de aquí sale el periódico con toda puntualidad.

Villanueva Condesa. F. G. Ha debido de cruzarse con su carta.

Villanueva Córdoba. J. G. Debe de estar en su poder.

G. G. Se agotó ese libro y se está reimprimiendo; en ese libro encontrará doctrina suficiente, pero es menester que la coordine y exponga oportunamente.

Jerez. L. Z. Ya habrá leído la aclaración del periódico, se trata de hacer un programa de seis grados de dos de las materias de la enseñanza primaria.

Don Benito. M. G. No es condición indispensable estar en el ejercicio de la enseñanza. Esa aprobación no habilita para dichas oposiciones, pero tenga en cuenta que hace años no se anuncian.

Tarazona. P. A. No es posible hacer modificación alguna de las fichas hasta diciembre, y es posible que para entonces se hayan dictado reglas nuevas.

Palafrugell. A. B. Publicaremos las rectificaciones en el periódico, pero no una lista nueva, porque la numeración dada servirá; si hay que alterar algún número, pasará al lugar que le corresponda con número bis. Ya verá todo eso en el periódico.

Ejulve. N. S. Sólo se determina si son admitidos o no. Ya habrá visto la orden declarándolos definitivos.

Albondón. J. M. M. y demás firman-tes. Ya hemos expuesto esa idea en el Ministerio; pero se ha rechazado, porque

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

PERMUTAS

La ofrece el Maestro de Burgui (Navarra), séptima categoría (3.000 pesetas). El pueblo tiene 845 habitantes, carretera y auto diario. Se halla a 34 kilómetros de la estación del ferrocarril. La casa-habitación es muy buena, y en el mismo edificio-escuela.

Maestro segundo Escalafón, provincia de Palencia, estación y carretera, permutaría con compañero de la de Vizcaya. Informará el de Villafría de La Peña.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALECENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

PARA LAS OPOSICIONES

AL MAGISTERIO PRIMARIO

Difícilmente encontrará usted doctrina tan apropiada para dichas oposiciones en un volumen tan metódico y resumido como en el

Tratado elemental de Pedagogía

del doctor D. RUFINO BLANCO

profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminología.

Precio del ejemplar, en rústica, cuatro pesetas; encuadernado, cinco pesetas.

Pídase a la librería de Perlado, Páez y Compañía, sucesores de Hernando (Arenal, núm. 11), y en las de todos sus corresponsales de provincias y de América.

12-6

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima una extensa convocatoria de turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3, librería, pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que tiene la obra de contestaciones completas al programa, por el distinguido Doctor en Filosofía y Letras y ex Catedrático don Joaquín Santisteban Delgado, calificada como la de mayor suficiencia, y que se adquiere previo pago, por giro postal, de 25 pesetas, más 0,50 de franqueo.

15-11

ANALISIS GRAMATICAL, por don Ezequiel Solana. 152 páginas, 2,50 pesetas.

Oposiciones Auxiliares de Hacienda

Próxima convocatoria. Programa. Contestaciones. Librería Rubiños, Preciados, número 23, Madrid.

8-3

Oposiciones Estadística.

Convocadas. Próximo programa. Contestaciones. Librería Rubiños, Preciados, número 23, Madrid.

8-3

Oposiciones Secretarios Ayuntamientos.

Segunda categoría. Programa. Contestaciones. De venta, Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid. Se remite gratis prospecto detallado.

8-3

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.

Publicaciones de la "Revista de Pedagogía"

Acaba de aparecer:

PROGRAMAS ESCOLARES, por Félix Martí Alpera

I. Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, con aplicaciones a la fisiología y la higiene.—Un volumen de 184 páginas, 3 pesetas.—Obra imprescindible para las oposiciones restringidas y para la labor del maestro en la escuela.

Anteriormente publicadas: **Serie metodológica**, ocho volúmenes, 8 pesetas — **Serie escolar**, seis volúmenes, 6 pesetas.—Todas estas obras se envían contra reembolso a provincias, cargando sobre su importe 0,50 pesetas por gastos de giro.

De venta en las buenas librerías, y por correo en la

REVISTA DE PEDAGOGIA, Miguel Angel, 31.—MADRID (6)